



**EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe Lic. Omar Martin Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, se encuentra el acta # 35-2021/2024 de la administración, dos mil veintiuno dos mil veinticuatro, punto VI-B).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:39 ocho horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del L.E.P. Noe Plascencia González, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: María Del Refugio Morales Torres, Fabian García Plascencia, Blanca Cecilia González Ángel, J. Guadalupe Camarena de Anda, Griselda Hernández Ramírez, Alberto Orozco Orozco, Beatriz Adriana González Angulo, María Lucila González Landeros; fungiendo como Secretario General Lic. Omar Martin Velázquez.

TEXTO DEL ACTA. -

VI-B). ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO NÚMERO 28826/LXIII/22, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

MUNICIPES CONSTITUYENTES	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
L.E.P. NOE PLASCENCIA GONZALEZ - PRESIDNETE MUNICIPAL	A FAVOR
C. J. GUADALUPE CAMARENA DE ANDA - REGIDOR	A FAVOR
L.E.P. FABIAN GARCIA PLASCENCIA - REGIDOR	A FAVOR
LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZALEZ ANGULO - REGIDORA	A FAVOR
LIC. ALBERTO OROZCO OROZCO - REGIDOR	A FAVOR
C. MARIA LUCILA GONZALEZ LANDEROS - REGIDORA	A FAVOR
C. GRICELDA HERNANDEZ RAMIREZ - REGIDORA	A FAVOR
P.T. MARIA DEL REFUGIO MORALES TORREZ - REGIDORA	A FAVOR
LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL - SINDICA MUNICIPAL.	A FAVOR

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 136-2021/2024

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO - Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, este Ayuntamiento emite voto favorable para el Decreto número 28826/LXIII/22 por el que se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IN FOLE
45/LXIII

04724
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
21 OCT 2022
HORA 13:00



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"**

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. 4 DE OCTUBRE DEL 2022



**LIC. OMAR MARTIN VELAZQUEZ.
SECRETARIO GENERAL
SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JAL.**

NOTA: LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE UN TOTAL DE DOS QUE CONSTITUYEN LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO #136-2021/2024.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190